



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:22815/2017

24 MAY 2017
CÓRDOBA,

VISTO: La nota presentada por la del Sra. Ada Ramona BIGO (Leg. 20314), en la cual se informa que se le ha otorgado el beneficio de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dar de baja por jubilación a la Sra. Ada Ramona BIGO (Leg. 20314), en el cargo de No Docente 366-4-7C de la Cátedra de Clínica Médica I de la Unidad Hospitalaria N°1 del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 10/05/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Ada Ramona BIGO (Leg. 20314) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. VERRIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1562

F.C.M
SP
EB